



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

10327 *Decreto del presidente del Consejo de Mallorca por el cual se nombra la vicepresidenta segunda del Institut Mallorquí de Asuntos Sociales*

El presidente del Consejo Insular de Mallorca, el día 7 de septiembre de 2016, resolvió:

«El artículo 8.2 de los Estatutos del Instituto Mallorquí de Asuntos Sociales (IMAS) establece que los vicepresidentes o vicepresidentas del IMAS serán nombrados por la Presidencia del Consejo de Mallorca, a propuesta de la Presidencia del IMAS.

La presidenta del Instituto Mallorquí de Asuntos Sociales ha hecho la propuesta de nombramiento de la vicepresidenta segunda de este organismo autónomo.

Por lo tanto, resuelvo:

1. Nombrar la Sra. Caterina Mas Bennàsar vicepresidenta segunda del Instituto Mallorquí de Asuntos Sociales.
2. Notificar esta resolución a la persona interesada y publicar el contenido en el *Boletín Oficial de las Islas*.
3. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.»

Palma, 13 de septiembre de 2016

Por delegación del presidente, el secretario general,

Jeroni M. Mas Rigo

(Decreto de 17 de julio de 2015, BOIB nº. 114, de 28 de julio de 2015)

